

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2016-3891 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para residencia canino/felina en barrio Perelada de Oreña. Expediente 335/2016.*

Por parte de don Josue Palacios Noriega se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 335/2016, para residencia canino/felina, en Barrio Perelada, pueblo de Oreña.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en desarrollo de este, en el artículo 74.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alfoz de Lloredo, 20 de abril de 2016.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2016/3891